

ACTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA REUNIÓN PLENARIA ORDINARIA, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 19 DE FEBRERO DE 2014.

El día miércoles 19 de febrero de 2014, en la sala de juntas de la Comisión, ubicado en el edificio D, tercer piso, del Palacio Legislativo Federal, situado en Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, de la Cámara de Diputados, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Gobernación para el desahogo del siguiente orden del día.

1.- LISTA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.

Se pasó lista de asistencia, en virtud de contar con el quórum reglamentario, el presidente de la Comisión, dio por iniciada la reunión.

2.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

A continuación la secretaría, a solicitud del presidente dio lectura al Orden del Día para su aprobación:

“1.- LISTA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.

2.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3.-LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

4. FORO DE DISCUSIÓN SOBRE VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA APROBADO EL 13 DE FEBRERO DE 2014.

5. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE DICTÁMENES DE MINUTAS E INICIATIVAS:

MINUTAS

1.- DICTAMEN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE DECLARA AL 9 DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO EL “DÍA NACIONAL DEL ODONTÓLOGO”

2. DICTAMEN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AGRARIA, DE LA

LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS, DE LA LEY DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, DE LA LEY DE PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS CIVILES; DE LA LEY DE SOCIEDADES DE SOLIDARIDAD SOCIAL; DE LA LEY DE VIVIENDA; DE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES; DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS; DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS; DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS; DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES; DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO; DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE; DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL; DE LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN; DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FINANCIERA RURAL

3. DICTAMEN, EN SENTIDO NEGATIVO, DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA LA FECHA 5 DE JUNIO “ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO, EN 1878, DEL GENERAL FRANCISCO VILLA, PRÓCER DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA” AL INCISO A) DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES

4. DICTAMEN, EN SENTIDO NEGATIVO, DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE DECLARA AL 2013 COMO “AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ, DE LA LIBERTAD Y DE LA REPÚBLICA” Y ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA

INICIATIVAS

1. DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA DECLARAR EL “2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ”.

2. DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ABROGA LA LEY EN FAVOR DE LOS VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN COMO SERVIDORES DEL ESTADO.

3. DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

PUNTOS DE ACUERDO

1. DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE FOROS EN MATERIA POLÍTICO-ELECTORAL

6. ASUNTOS GENERALES.

7. CLAUSURA.”

Tras la lectura de la orden del día, el Presidente de la Comisión puso a consideración de la Asamblea la aprobación del mismo en votación económica, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

3.-LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Acto seguido el Presidente sometió a consideración del Pleno la aprobación del acta de la sesión anterior, previa dispensa de su lectura por haber sido remitida con anterioridad a los miembros de la misma. Tras ser tomada la votación económica, se aprobó por unanimidad la dispensa de la lectura del acta. Acto seguido el Presidente solicitó consultar si se había aprobado el acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad de los diputados integrantes.

4. FORO DE DISCUSIÓN SOBRE VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA APROBADO EL 13 DE FEBRERO DE 2014.

A petición del diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara, se propuso a los integrantes de la comisión, pasar este punto del orden del día al quinto del mismo, solicitando a los presentes manifestaran su votación en ese sentido, aprobándose por la mayoría.

5. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE DICTÁMENES DE MINUTAS E INICIATIVAS:

El diputado Presidente sometió a consideración la dispensa de la lectura del primer dictamen de la minuta proyecto de decreto que declara al 9 de febrero de cada año como el “día nacional del odontólogo”, toda vez que dicho proyecto se había enviado con anterioridad a los integrantes de esta Comisión, siendo aprobada y en consecuencia, abierta para su discusión, solicitando a la secretaría se registre hasta tres diputados o diputadas que quieran hacer uso de la palabra.

En este sentido el diputado, Durazo Montaña, presentó una reconsideración, pronunciando que hay un sin número de profesiones que podrían reclamar una consideración de naturaleza similar.

Acto seguido la Secretaría por instrucciones de la Presidencia prosiguió a realizar votación nominal, quedando aprobada por la mayoría. El diputado Presidente de la Comisión manifestó que una vez aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de la minuta con proyecto de decreto que declara el 9 de febrero de cada año como el “día nacional del odontólogo”, se turnará a la Mesa Directiva, para que sea programado en la próxima sesión plenaria de la Cámara de Diputados.

El diputado Presidente sometió a consideración la dispensa de la lectura del dictamen de la minuta proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la ley agraria, de la ley de asociaciones público privadas, de la ley de cooperación internacional para el desarrollo, de la ley de desarrollo rural sustentable, de la ley de premios, estímulos y recompensas civiles; de la ley de sociedades de solidaridad social; de la ley de vivienda; de la ley del instituto nacional de las mujeres; de la ley de la comisión nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas; de la ley federal de derechos; de la ley general de asentamientos humanos; de la ley general de bienes nacionales; de la ley general de cambio climático; de la ley general de desarrollo forestal sustentable; de la ley general de desarrollo social; de la ley general de población; de la ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente y de la ley orgánica de la financiera rural, toda vez que dicho proyecto se había enviado con anterioridad a los integrantes de esta Comisión, siendo aprobada y en consecuencia, abierta para su discusión, solicitando a la secretaria se registre hasta tres diputados o diputadas que quieran hacer uso de la palabra, informando que el diputado Alfonso Durazo, se registró como orador para hablar a favor del dictamen.

En este sentido el diputado Alfonso Durazo, hizo uso de la palabra para señalar que estaba a favor, pero que ya existían reformas aprobadas por el pleno, por lo tanto no tenía sentido incorporarlos ahí, puesto que ya fueron aprobados.

El diputado, agradeció el comentario e instruyó a la Secretaría para tomar la votación nominal, quedando aprobada por la mayoría. El diputado Presidente de la Comisión manifestó que una vez aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de la minuta con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la ley agraria, de la ley de asociaciones público privadas, de la ley de cooperación internacional para el desarrollo, de la ley de desarrollo rural sustentable, de la ley de premios, estímulos y recompensas civiles; de la ley de sociedades de solidaridad social; de la ley de vivienda; de la ley del instituto

nacional de las mujeres; de la ley de la comisión nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas; de la ley federal de derechos; de la ley general de asentamientos humanos; de la ley general de bienes nacionales; de la ley general de cambio climático; de la ley general de desarrollo forestal sustentable; de la ley general de desarrollo social; de la ley general de población; de la ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente y de la ley orgánica de la financiera rural, se turnará a la Mesa Directiva, para que sea programado en la próxima sesión plenaria de la Cámara de Diputados.

Acto seguido el diputado Presidente sometió a consideración la dispensa de la lectura del dictamen de la minuta proyecto de decreto que adiciona la fecha 5 de junio “aniversario del nacimiento, en 1878, del general francisco villa, prócer de la revolución mexicana” al inciso a) del artículo 18 de la ley sobre el escudo, la bandera y el himno nacionales, toda vez que dicho proyecto se había enviado con anterioridad a los integrantes de esta Comisión, siendo aprobada y en consecuencia, abierta para su discusión, solicitando a la secretaría se registre hasta tres diputados o diputadas que quieran hacer uso de la palabra.

El diputado Fernando Belaunzarán, solicitó el uso de la palabra para comentar la coincidencia en cuanto a fechas, refiriéndose a la del natalicio de Francisco Villa, con la del fallecimiento de niños en la guardería ABC. Asimismo se manifestó a favor de conmemorar aun personaje tan importante como Francisco Villa, señalando la sensibilidad mostrada de todos los integrantes de la comisión, así como en la Mesa Directiva, pues se había entendido perfectamente que era impropio juntar los dos acontecimientos.

En este sentido el diputado Alfonso Durazo, tomó el uso de la palabra y comentó que nada sería más justo que la inclusión de francisco Villa en el Calendario Cívico Nacional, sin embargo coincide con la terrible tragedia ocurrida en la guardería ABC, en Hermosillo Sonora, precisamente el 5 de junio que ya ha sido declarado Día de luto nacional y la Bandera se mantiene a media asta. Señalando que por ese hecho se imposibilita el aprobar la iniciativa. Asimismo, el diputado Alfonso Durazo, hizo un llamado a la Mesa Directiva y a las comisiones envueltas, para que se haga el planteamiento de la constitución de una comisión especial para dar seguimiento a las investigaciones y a la atención de víctimas de lo acontecido en la guardería ABC.

El diputado, agradeció los comentarios e instruyó a la Secretaría para tomar la votación nominal, quedando aprobada por la mayoría. El diputado Presidente de la Comisión manifestó que una vez aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de la minuta proyecto de decreto que adiciona la fecha 5 de junio “aniversario del nacimiento, en 1878, del general francisco villa, prócer de la

revolución mexicana” al inciso a) del artículo 18 de la ley sobre el escudo, la bandera y el himno nacionales, se turnará a la Mesa Directiva, para que sea programado en la próxima sesión plenaria de la Cámara de Diputados.

Acto seguido el diputado Presidente sometió a consideración la dispensa de la lectura del dictamen, en sentido negativo, de la minuta proyecto de decreto que declara al 2013 como “año de Belisario Domínguez, de la Libertad y de la República” y establece las características de una moneda conmemorativa, toda vez que dicho proyecto se había enviado con anterioridad a los integrantes de esta Comisión, siendo aprobada y en consecuencia, abierta para su discusión, solicitando a la secretaría se registre hasta tres diputados o diputadas que quieran hacer uso de la palabra.

El diputado Alfonso Durazo, tomó el uso de la palabra, para comentar que se encontraba a favor del sentido del dictamen, pues consideró que la demora en la conclusión del procedimiento parlamentario dejó sin el debido reconocimiento a Belisario Domínguez y a todos los próceres que lo acompañaron en aquella heroica defensa de la Cámara de Diputados.

En este sentido, el diputado Fernando Belaunzarán, solicitó el uso de la palabra, para comentar que en efecto ya no tenía sentido nombrar al 2013, año de Belisario Domínguez. Señaló que el sentido de su voto sería en abstención, pues él hubiera preferido una salida que no implicara votar por desechar algo que no fue culpa del promovente que no saliera a tiempo.

Acto seguido, la diputada Esther Quintana Salinas, pidió el uso de la palabra para lamentar que se haya pasado el tiempo para reconocer en el 2013 a el mexicano Belisario Domínguez. A su vez, señaló que se encontraba a favor del dictamen por razones obvias, en cuestión de tiempo.

En este sentido, el diputado Ávila, pidió el uso de la palabra, para manifestar un incumplimiento del procedimiento parlamentario, señalando que se debía de asumir la responsabilidad que eso implica.

A su vez, la diputada, Ruth Zavaleta, utilizó el uso de la palabra para señalar, que todos los dictámenes en sentido negativo no se discutían en el pleno, también manifestó que no es algo que todos quisieran así pero que a veces el proceso legislativo era lento.

La diputada, Lizbeth Eugenia, pidió el uso de la palabra para señalar que según la ficha técnica, ellos lo habían aprobado el 6 de febrero de 2013, y la recepción del Senado fue el 7 de febrero, es decir al otro día, el 20 de marzo la aprobaron en el Senado y la hicieron llegar hasta el 15 de octubre, en este sentido la diputada,

exhortó para que ese tipo de situaciones no sucedan en alguna de las dos cámaras.

Acto seguido, el diputado, Manuel Huerta, comentó su apoyo a la idea del exhorto, pues consideró que a veces pareciera que hay otra cuestión de fondo, más que un descuido legislativo.

En este sentido, el diputado Alfredo Botello, realizó su comentario en el sentido de hacer los planteamientos con anticipación, para que haya oportunidad de que los homenajes se realicen con puntualidad, asimismo apoyó la idea del exhorto.

El diputado, agradeció los comentarios e instruyó a la Secretaría para tomar la votación nominal, quedando aprobada por la mayoría. El diputado Presidente de la Comisión manifestó que una vez aprobado en lo general y en lo particular el dictamen, en sentido negativo, de la minuta proyecto de decreto que declara al 2013 como “año de Belisario Domínguez, de la Libertad y de la República, se turnará a la Mesa Directiva, para que sea programado en la próxima sesión plenaria de la Cámara de Diputados.

Acto seguido el diputado Presidente sometió a consideración la dispensa de la lectura del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto para declarar el “2014, año de Octavio Paz”, toda vez que dicho proyecto se había enviado con anterioridad a los integrantes de esta Comisión, siendo aprobada y en consecuencia, abierta para su discusión, solicitando a la secretaría se registre hasta tres diputados o diputadas que quieran hacer uso de la palabra.

En este sentido, el diputado, Fernando Belaunzarán, pidió el uso de la palabra para exhortar a la Mesa Directiva de la Cámara, para que vea que no suceda lo mismo que le pasó al dictamen anterior de Belisario Domínguez. Asimismo señaló su apoyo para que el nombre de Octavio Paz pueda estar en letras de oro en la Cámara de Diputados.

Acto seguido, el diputado, agradeció el comentario e instruyó a la Secretaría para tomar la votación nominal, quedando aprobada por la mayoría. El diputado Presidente de la Comisión manifestó que una vez aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto para declarar el “2014, año de Octavio Paz”, se turnará a la Mesa Directiva, para que sea programado en la próxima sesión plenaria de la Cámara de Diputados.

El diputado Presidente sometió a consideración la dispensa de la lectura del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que abroga la ley en favor de los veteranos de la revolución como servidores del estado, toda vez que dicho proyecto se había enviado con anterioridad a los integrantes de esta Comisión,

siendo aprobada y en consecuencia, abierta para su discusión, solicitando a la secretaría se registre hasta tres diputados o diputadas que quieran hacer uso de la palabra.

El diputado Manuel Huerta, pidió el uso de la palabra para hablar en contra del dictamen, en este sentido el diputado, señaló que eran más que evidentes las condiciones laborales de los trabajadores dentro y fuera de la misma Cámara de Diputados, refiriéndose también al nivel de ingreso de los trabajadores mexicanos, pues consideró que éste, sólo les alcanzaba para mal comer y mal vestir. A su vez manifestó que en el dictamen se hablaba de 100 años que habían pasado, pero que éstos, se cumplirían hasta el año 2017.

Acto seguido el diputado Adán David, solicitó el uso de la palabra, para hablar a favor del dictamen, en este sentido el diputado comentó que la ley manifiesta el objeto por el cuál fue creado y que mostraba información clara de que ya había cumplido ese objetivo.

El diputado Alfonso Durazo, Pidió el uso de la palabra para hablar en abstención del dictamen, comentando lo bueno que sería que la secretaría técnica de la comisión hiciera una propuesta que permitiera dejar constancia del reconocimiento nacional a la aportación histórica de los participantes de la revolución.

En este sentido la diputada Lizbeth Rosas, uso la palabra para comentar que en el segundo transitorio, establece que los derechos adquiridos por los familiares de los veteranos, como servidores del Estado, seguirán vigentes en los términos señalados por el mismo artículo.

Acto seguido el diputado Manuel Huerta, comentó que en verdad no entendía el por qué de la prisa legislativa, pues señaló que en efecto la ley es simbólica, más allá de su peso administrativo, en este sentido el diputado manifestó no estar de acuerdo por abrogar una ley que espiritualmente mata a los veteranos de la Revolución Mexicana.

El diputado José Ángel Ávila, consideró que los motivos expuestos en el dictamen, no eran suficientes para plantear la derogación, pues señaló que existen muchas otras leyes que requieren ser derogadas, por muchas otras razones, pero sobre todo una ley que deja de tener efectos, según se ha argumentado. A su vez expresó que si bien el asunto puede considerarse que ha dejado de tener eficacia jurídica, sí cuenta con un simbolismo histórico y político, natural en México.

En este sentido, el diputado Alfonso Durazo, solicitó el uso de la palabra para comentar, que el debate que se ha realizado sobre la propuesta, ha enriquecido su visión, pues consideró que si hay un artículo transitorio que pone a salvo los

derechos de los beneficiarios, ¿qué sentido tendrá el derogar la ley?, si en un transitorio se conservan los derechos que la Ley está derogando.

Acto seguido el diputado Fernando Belaunzarán, pidió el uso de la palabra para proponer pasar el punto para resolverlo en la siguiente reunión.

En atención a la moción del diputado Fernando Belaunzarán, el diputado presidente, solicitó a la secretaría instruyera a los integrantes de la comisión, para manifestar su intención levantando la mano, para efecto de posponer la votación del dictamen. Siendo aprobada por la mayoría. En este sentido el diputado presidente de la comisión, comentó que se retiraba la votación del dictamen con proyecto de decreto que abroga la Ley a favor de los Veteranos de la revolución como Servidores del Estado.

El diputado Presidente sometió a consideración la dispensa de la lectura del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, toda vez que dicho proyecto se había enviado con anterioridad a los integrantes de esta Comisión, siendo aprobada y en consecuencia, abierta para su discusión, solicitando a la secretaría se registre hasta tres diputados o diputadas que quieran hacer uso de la palabra.

En este sentido, el diputado Alfredo Rivadeneyra, pidió el uso de la palabra para referirse a la argumentación que da sustento al dictamen en sentido negativo, pues señaló que la adición que se le pretende hacer a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal resulta ociosa.

En este sentido, el diputado presidente, propuso a los integrantes de la comisión que el proyecto de dictamen sea retirado de la votación, a efecto de que se pudiera nutrir de la información correspondiente al impacto presupuestal. Acto seguido el diputado presidente, solicitó a la secretaría instruyera a los integrantes de la comisión, para manifestar su intención levantando la mano, para efecto de posponer la votación del dictamen. Siendo aprobada por la mayoría. En este sentido el diputado presidente de la comisión, comentó que se retiraba la votación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Siguiendo con el orden del día, se sometió a consideración de los presentes, la dispensa de la lectura del dictamen con punto de acuerdo relativo a la realización de foros en materia político electoral, toda vez que dicho proyecto se había enviado con anterioridad a los integrantes de esta Comisión, siendo aprobada y en consecuencia, abierta para su discusión, solicitando a la secretaría se registre hasta tres diputados o diputadas que quieran hacer uso de la palabra.

En este sentido, el diputado Manuel Huerta, solicitó el uso de la palabra para comentar, que al punto de acuerdo se le tendría que suprimir las palabras, “que sean aprobadas y ordenadas por el pleno de la Cámara de Diputados” y que quedara en general.

Acto seguido el diputado Alfredo Rivadeneyra, pidió el uso de la palabra para proponer a mesa directiva, se le otorgue un sentido de urgencia a la celebración de los foros.

En ese sentido el diputado José Ángel, comentó se trataba de un punto de acuerdo inútil, pues las comisiones tienen la facultad de organizar todo tipo de foros para recibir propuestas u opiniones para efecto de dictaminar las iniciativas que se les propongan.

Acto seguido, el diputado, agradeció el comentario e instruyó a la Secretaría para tomar la votación nominal, quedando aprobado por la mayoría. El diputado Presidente de la Comisión manifestó que una vez aprobado en lo general y en lo particular el dictamen con punto de acuerdo relativo a la realización de foros en materia político-electoral, se turnará a la Mesa Directiva, para que sea programado en la próxima sesión plenaria de la Cámara de Diputados.

6. ASUNTOS GENERALES.

Finalizadas las votaciones, el diputado presidente, pidió pasar al sexto punto del orden del día, el tema de asuntos generales, pidiendo a la Secretaría registrara el orden de aquellos Diputados que quisieran hacer uso de la palabra, a fin de que se diera cuenta de las intervenciones solicitadas. En este sentido la Secretaría informó que se tenían dos oradores.

El diputado Alfonso Durazo, utilizó la palabra para agradecer la conducción llevada y la flexibilidad en las deliberaciones que se presentaron en la reunión.

Asimismo el diputado Manuel Huerta, comentó acerca del mandato para el foro de residentes que la comisión había recibido de la Junta de Coordinación Política, señalando que se debería de incorporar el acuerdo de que se va a realizar a la mesa directiva.

En este sentido el diputado presidente, solicitó al Secretario Técnico Rafael González Vázquez, haga uso de la voz para compartir lo relativo al tema del foro de discusión sobre el voto de los mexicanos residentes en el extranjero, de conformidad con el acuerdo que aprobó la Junta de Coordinación Política el 13 de febrero.

Acto seguido, el Secretario Técnico Rafael González Vázquez, comentó que ya se les había enviado un marco general relativo al foro del voto de los mexicanos en el extranjero, señalando la posibilidad de ampliar a otros temas, aprovechando la logística realizada para la elaboración del foro.

7. CLAUSURA.

Siguiendo con el séptimo punto del orden del día el diputado presidente, informó que no habiendo más asuntos a tratar, agradecía a los integrantes de la comisión y daba por clausurada la sesión, siendo las 11:25 horas del 19 de febrero de 2014.

Diputados: Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, presidente. Jaime Chris López Alvarado, Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, Adán David Ruíz Gutiérrez, Abel Octavio Salgado Peña, José Alfredo Botello Montes, Esther Quintana Salinas, Marcelo de Jesús Torres Cofiño, Fernando Belaunzarán Méndez, Lizbeth Eugenia Rosas Montero, Mónica García de la Fuente, Francisco Alfonso Durazo Montaña, Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, Juan Jesús Aquino Calvo, Consuelo Argüelles Loya, Luis Manuel Arias Pallares, José Ángel Ávila Pérez, Fernando Donato De las Fuentes Hernández, Faustino Félix Chávez, Heriberto Manuel Galindo Quiñones, Rodrigo González Barrios, Luis Antonio González Roldán, González Vargas Francisco, Julio César Moreno Rivera, Arnoldo Ochoa González, Alfredo Rivadeneyra Hernández, José Arturo Salinas Garza, Valanci Buzali Simón, Velasco Orozco Víctor Hugo, Ruth Zavaleta Salgado.